

PROYECTO PNUD ARG/15/008

REPÚBLICA ARGENTINA

PROYECTO PNUD ARG/15/008

*“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización
Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de
la Provincia de Buenos Aires (ARBA)”*

CONVOCATORIA A

MANIFESTAR INTERÉS N°01-22

**SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UN PLAN
ESTRATÉGICO (RoadMap)**

**SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESDE LA FECHA DE
PUBLICACIÓN Y HASTA EL MOMENTO DEL CIERRE
PREVISTO PARA 4 DE OCTUBRE DE 2022 - 15:00 HS**

CAPÍTULO I

Objeto

El Proyecto PNUD ARG/15/008 “*Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)*” Invita a las empresas interesadas a MANIFESTAR INTERÉS para brindar el servicio de confección de un plan estratégico (RoadMap), que refleje el proceso de renovación tecnológica recomendado para la agencia. con la implementación de este RoadMap se espera lograr, mediante la innovación tecnológica como facilitador para la transformación digital, un mejor aprovechamiento de las capacidades de TI para acompañar las decisiones estratégicas de la agencia mediante mejoras en los tiempos de respuesta, implementación de soluciones tecnológicas adecuadas a los requerimientos de actualización e innovación en los procesos, mejorando en la capacidad de aprovisionamiento de soluciones.

Organismo convocante

El Organismo convocante es el Proyecto PNUD ARG/15/008 “*Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)*”.

Si un posible interesado en manifestar interés requiriese alguna aclaración acerca de este documento podrá solicitarla por escrito a:

- Atención: Proyecto PNUD ARG 15/008
- Domicilio: calle 7 entre 45 y 46 Piso 1º, Oficina 108º, Corredor C
- Ciudad: La Plata
- Código postal: 1900
- País: Argentina
- Teléfono: 0054-221-4294522
- Correo electrónico: patricio.ruscitti@arba.gov.ar o contrataciones.upec@arba.gov.ar

Normativa aplicable

Este proceso se sujeta a:

a) El acuerdo suscripto entre la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986, en su carácter de Tratado Internacional aprobado por el Congreso de la Nación.

PROYECTO PNUD ARG/15/008

b) Este Pliego, Circulares, Disposiciones y/o Aclaraciones que pueda eventualmente pronunciar el Proyecto, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

Formalidades de la manifestación de interés

La manifestación de interés, conteniendo toda la información requerida en el presente documento, se deberá presentar en un sobre o caja, cerrada y firmada por el representante legal sobre la faja de seguridad o en sus bordes.

Dichos sobres o cajas cerradas deberán ser entregadas al Proyecto a más tardar el 4 de octubre de 2022 a las 15 hs. El Proyecto podrá emitir recibos por los sobres recibidos.

El sobre deberá tener escrita la siguiente leyenda:

CONVOCATORIA A MANIFESTAR INTERÉS N°01/22
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO (RoadMap)
FECHA LÍMITE 4 DE OCTUBRE DE 2022 15:00 HS
PROYECTO PNUD ARG/15/008

Firma de la manifestación y copias

El interesado presentará un original de los documentos que conforman la manifestación de interés, con toda la documentación requerida, según se describe en este documento y lo marcará claramente como “ORIGINAL” y deberá estar firmado por aquella persona que estuviese debidamente autorizada para firmar en nombre del interesado.

Contenido de la MANIFESTACION DE INTERÉS

Los/las Consultores/Empresas a expresar su interés en prestar los servicios solicitados deberán como mínimo remitir la siguiente documentación:

- a) manifestación por escrito de su interés en participar (conteniendo la información pedida en el presente documento -técnica y formal-);
- b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad y descripción general de la firma;
- c) La documentación definida en el punto “Capacidad Técnica”.

CONFIDENCIALIDAD DE LAS PARTES

Todos los estudios, información suministrada y documentos de proyecto quedan sujetos a estricta cláusula de confidencialidad, por lo que no podrán ser divulgados a terceros y no podrán

ser utilizados para otro motivo que no sea la ejecución de la encomienda. Esta cláusula se mantiene con posterioridad a la entrega del documento.

PROYECTO PNUD ARG/15/008

CAPÍTULO II

Objetivo

Dadas las dimensiones y complejidades de un proyecto de esta envergadura se busca conocer el estado actual de evolución en el mercado de las soluciones tecnológicas de este nivel, atendiendo a los métodos que las industrias del sector utilizan para alcanzar los objetivos en la implementación de un plan estratégico (RoadMap): así como también los plazos, metodologías y equipos de trabajo, modalidad de esquema y reuniones, recursos requeridos, cronograma de tareas, entregables, esquema de presentación de resultados y todo otro elemento y/o detalles técnicos indispensables que resulten necesarios atender en la confección del pliego de bases y condiciones definitivos.

Asimismo, en esta Manifestación de Interés se buscará explorar las posibilidades efectivas de la industria de las tecnologías en desarrollar un proyecto como el requerido por ARBA

Contexto

ARBA cuenta con una plataforma tecnológica que combina e integra tecnologías y soluciones que son el resultado de la evolución a través del tiempo. Cuenta además con un conjunto de aplicaciones y servicios de desarrollo propio que permiten el funcionamiento de la agencia para cumplir con sus objetivos.

Estas soluciones están compuestas por los siguientes ejes:

- Mainframe IBM, Power y servidores x86
- EntireX, Interfaces 3270
- Dockers y Kubernetes, en etapas tempranas de implementación
- IIS, WAS, TomCat, Servidores Unix de rango medio
- Lenguajes de programación (Natural, Java, Python)
- Separación de ambientes (producción, testing, desarrollo)
- Seguridad (IDM, FireWall, WAF, RACF)
- Explotación de la información (QV / QS, Reporting Services)
- Base de datos (ADABAS, SQL, ORACLE, PostgreSQL/PostGIS)
- Virtualización (Vmware)
- Sistemas de información geográfica (ArcGIS, AutoCAD, Qgis con plugins Python)

- Gestores de contenido (Drupal)
- Herramientas de automatización (Control M)
- Balanceo de aplicaciones
- Servicio de atención al contribuyente 0800 (IVR)
- Interacción con otros organismos (Bapro, Reg de la propiedad, etc)

Problemáticas

Tecnológicas

- Aplicaciones construidas a través del tiempo y mantenidas con distintos lenguajes de programación y diversos motores de Bases de Datos.
- Aplicaciones ADABAS-NATURAL con una antigüedad no menor a 10 años.
- Distribución porcentual aproximada de los lenguajes de programación en los que están basadas nuestras soluciones.
 - Natural 50%
 - Java 25%
 - Java-Natural 20%
 - Otros 5%
- Cantidad de procesos Batch (Natural Batch)
 - 550

RRHH

- La diversidad de lenguajes y sistemas de bases de datos, requieren de personal con amplitud de conocimientos.
- En nuestra arquitectura de soluciones, la mayor parte del conocimiento del personal se encuentra concentrado en las aplicaciones Host, ADABAS-NATURAL.
- Las bajas de personal producidas y las previstas por jubilaciones en los próximos 5 años plantean desafíos significativos de mantenibilidad de la arquitectura de soluciones actual y, por ende, de evolución de la misma.

PROYECTO PNUD ARG/15/008

CAPÍTULO III

Características Generales

El Roadmap para la renovación tecnológica que requiere la Agencia deberá contemplar los siguientes ejes:

- Situación inicial
 - Considerar los activos, capacidades e insumos actuales de ARBA, las restricciones presentes relacionadas con las políticas del estado y del propio organismo
 - Las acciones de transformación ya emprendidas, y el principio de no dependencia estricta de plataformas, de manera de facilitar la explotación de las mejores capacidades de cada tecnología instalada

- Continuidad de los servicios
 - Atención 7 x 24
 - Alta disponibilidad

- Arquitectura de aplicaciones
 - Agilidad y automatización en el aprovisionamiento y despliegue de aplicaciones
 - Aplicaciones sin dependencia de hardware de base
 - Diversidad de plataformas de acceso pensando en los contribuyentes y respetando la experiencia del usuario
 - Estandarización de plataformas
 - Las aplicaciones de negocio continuarán desarrollándose “a medida” dentro del organismo, así como las tareas de mantenimiento y operación de las plataformas tecnológicas

- Relación con el contribuyente
 - Omnicanalidad de comunicación

- Seguridad transversal

- Estándares de trabajo

- Separación de ambientes

- Restricciones regulatorias
 - El secreto fiscal que rige para las actividades de la Agencia impone restricciones de niveles de seguridad y, en conjunto con regulaciones de la Provincia de Buenos Aires, impide el uso de las nubes públicas

- Las tendencias tecnológicas actuales y previstas

Se espera que el Plan Estratégico resultante comprenda:

- Descripción de la situación actual
- Hoja de ruta y plan para la implementación considerando al menos los siguientes aspectos:
 - Implementación de la infraestructura propuesta
 - Estrategia de reingeniería de aplicaciones
 - Necesidades de capacitación y/o incorporación de perfiles de TI

El plazo máximo para la entrega del plan estratégico será de 120 (ciento veinte días) días corridos.

Capacidad Técnica

Dada la envergadura, criticidad e inversión realizada a lo largo del tiempo en los desarrollos existentes, y a los efectos de lograr una neutralidad basada en el conocimiento profundo de cada tecnología, será condicionante la acreditación de conocimientos del equipo de trabajo mediante la presentación de CV, certificaciones y referencias comprobables sobre manejo de las tecnologías mencionadas en el contexto durante los últimos 10 años.

De la misma manera se exigirá la presentación de participación en proyectos similares o con similares tecnologías en los últimos 10 años.

Visita (Excluyente):

La Gerencia de Tecnología e Innovación (GGTI) de Arba definirá (se informará mediante circular oportunamente) un cronograma de visitas -como mínimo una visita- para evacuar dudas con TODOS los interesados, en las instalaciones de ARBA, sita en Sede Casa Central, Ciudad La Plata, calle 45 e/ 7 y 8-.

La visita será de carácter obligatoria para la presentación de la Manifestación de Interés, y estará a cargo de la GGTI. El área a cargo deberá confeccionar, antes de la fecha límite de la presentación de la Manifestación de Interés, una minuta de reunión en la cual deberá constar como mínimo, los participantes (informando apellido, nombre, cargo o representación), resumen de temas dialogados. Dicha minuta deberá ser entregada al Proyecto.

Bajo este marco, se invita a los Consultores/Empresas a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los Consultores/Empresas interesadas deberán remitir como mínimo la siguiente documentación:

- a) Una manifestación por escrito de su interés en participar;
- b) Documentación constitutiva, documentación que acredite la nacionalidad de la firma;
- c) La documentación definida en el punto CAPACIDAD TECNICA.

PROYECTO PNUD ARG/15/008

CAPITULO IV

Resultados de la manifestación de interés

A través de esta manifestación de interés, ARBA espera tener un mayor conocimiento de las condiciones actuales del mercado de las soluciones tecnológicas disponibles que le permita evaluar la factibilidad de llevar adelante la renovación tecnológica que la Agencia requiere, atendiendo a las capacidades actuales del Sector en la confección de un plan estratégico, con los tiempos de implementación y recursos involucrados.

De igual manera, atento a las complejidades y dimensiones señaladas, resulta necesario contar con este estudio previo sobre las condiciones del sector para la elaboración de un pliego de bases y condiciones definitivos adecuado, en el que se contemplen, entre otras cosas.

- Metodología de trabajo para alcanzar los objetivos, propuesta de entregables y presentación de resultados.
- Esquema de reuniones y recursos requeridos (perfiles de ARBA, oficinas, etc).
- Cronograma de tareas.
- Equipo de trabajo.

Beneficios para los participantes de la MI

Ante las eventuales contrataciones que puedan producirse, en caso de paridad en la evaluación técnica, las empresas participantes de la MI tendrán un adicional del 10% en la matriz de evaluación de ofertas.